



VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS, D. CAMILO JENÉ PEREA Y DÑA. MARÍA CARMEN MORILLAS, AL BORRADOR DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 48/2015, DE 14 DE MAYO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNIDAD DE MADRID EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

LA FAPA "Francisco Giner de los Ríos" emite un voto particular en contra del dictamen al proyecto de modificación del decreto 48/2015 al considerar que se deberían haber incluido los temas de fondo que afectan a la globalidad del currículo. El problema que se genera no es únicamente la decisión sobre si añadir o no una tercera hora de una materia o añadir parte de un currículo, ya en sí excesivo. El dictamen podría haber sido categórico ya que no da lugar a parches de ningún tipo más que su retirada o bien una modificación más profunda de todo el Decreto 48/2015.

Entendiendo que tal y como dice el preámbulo "La Organización Mundial de la Salud recomienda que los escolares de primaria y secundaria y jóvenes practiquen un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física y deporte, así como una adecuada alimentación" y sin menospreciarlo ya que entendemos y compartimos esa importancia, tenemos que indicar:

1.- La OMS habla de ejercicio físico y no de Educación Física que son dos términos diferentes, por lo que se debería concretar realmente a qué nos estamos refiriendo cuando queremos añadir una hora lectiva más.

2.- El problema del creciente sedentarismo y obesidad debería ser tratado también desde materias como las ciencias naturales, del fomento del deporte, desde el espacio educativo del comedor y todo lo que lo rodea o implementando la figura del profesional de Enfermería y ampliando sus funciones de atención a la salud del alumnado crónico con la formación en educación para la salud.

Respecto a la "demanda generalizada acerca de la necesidad de que el judaísmo y el legado judío tengan una mayor presencia en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria" nos gustaría que se nos explicasen cuál es y de dónde sale dicha demanda, ya que no nos respondieron al plantear esta cuestión el día de la Comisión

Permanente, y de existir ¿Por qué solo en la ESO y no también en primaria? No menospreciamos la idea, pero afirmar algo sin ningún tipo de evidencias resulta, cuanto menos, poco serio. Por lo que consideramos que sería recomendable redactar ese párrafo de otra forma.

Como tercer punto del preámbulo es curioso observar cómo se reconoce la conveniencia de llevar a cabo una reestructuración del espacio y de horarios en los centros educativos que ya comentaremos más adelante.

Cuando hablamos de la necesidad y fomento del ejercicio físico, de generar hábitos saludables en el alumnado debemos mirar de una manera más global el contexto en el que nos movemos para poder conseguir ese objetivo, ya que de manera transversal nos encontramos con multitud de factores que no se están teniendo en cuenta y que son fundamentales para conseguirlos. Los centros educativos de secundaria no tienen, casi en su totalidad, infraestructuras destinadas ni a cocinas ni a comedores escolares y la alimentación saludable y sostenible es algo imprescindible para conseguir esa formación en hábitos saludables que se proponen. Al contrario, nos encontramos en muchas ocasiones, desafortunadamente, máquinas de vending y cafeterías en las cuales no se cuida estos principios, ofreciéndose al alumnado bebidas azucaradas, chucherías...

De la misma forma en los centros de primaria van desapareciendo las cocinas. El espacio del comedor se debería convertir en un lugar realmente educativo donde todo el personal que lo atendiese estuviese formado. Un espacio relajado, fuente de convivencia y con los necesarios aislamientos acústicos.

La salud de los menores es uno de los principales pilares a trabajar y la escuela es un lugar privilegiado para llevarlo a cabo. Incrementar de esta manera una hora de educación física es insuficiente, por no ser una medida que se acompañe de otras fundamentales. Hace ya 5 años realizamos una ILP sobre la apertura de los comedores escolares en días no lectivos debido a la malnutrición que existía en la Comunidad de Madrid, curiosamente, siendo presidente Ignacio González, nos contestó que no existía un problema de malnutrición, sino que, al revés, era un problema de obesidad. Como si una cosa no llevase a la otra. Esperemos que no se cometa el mismo error y los conceptos los tengamos claros.

Por otra parte, es de destacar la falta de limpieza e higiene en los centros educativos. En la actual situación epidemiológica (COVID-19) muchas familias solicitan expendedores de jabón, secadores de manos y papel higiénico en los centros educativos, dado que en la práctica carecen de estos elementos esenciales de higiene personal. Asimismo, se ha producido una disminución del personal de limpieza en algunos colegios, dependientes de los ayuntamientos, y en los Institutos, en los que la gestión es responsabilidad de la Consejería de Educación y Juventud, lo que ha afectado a las condiciones generales de limpieza en los centros públicos, elemento esencial que puede afectar a la salud de la comunidad educativa, más allá de cómo influir en la formación en higiene y para la salud del alumnado.

El currículo escolar, excesivamente extenso, encorsetado y poco flexible da lugar a que al cambiar una pieza de lugar se facilite un efecto dominó que, en este caso, no ha sido controlado al introducir una hora más de Educación Física que perjudica necesariamente a otras materias tal y como está diseñado.

En este caso principalmente se ven afectadas materias como Refuerzo y el aprendizaje de idiomas hasta tal punto que parece que lo que se persigue es su desaparición ya que a nadie le entra en la cabeza que con una hora semanal se pueda aprender, por ejemplo, francés.

Es cierto que la OMS recomienda más ejercicio físico, pero no es menos cierto que el Consejo Europeo instaba ya en 2002 a los Estados miembros de la Unión Europea a desarrollar acciones educativas conducentes a la mejora del dominio de las competencias clave, en particular mediante la enseñanza de, al menos, dos lenguas extranjeras desde una edad muy temprana. Luego con la actual configuración que se propone estamos desvistiendo un santo para vestir a otro, hasta su posible desaparición que nos alejaría

indefectiblemente de las recomendaciones de la Unión Europea. Reducir las ya escasas dos horas cuando habría que pensar en ampliarlas es un despropósito. La apuesta unilateral por el actual bilingüismo de la Comunidad de Madrid no invita al aprendizaje de un segundo idioma quizá deberíamos tomar en consideración el cómo se realiza en las comunidades autónomas donde se trabajan, además del castellano, otros dos idiomas.

Sobre las propuestas de trabajar el ejercicio físico fuera de la jornada lectiva potenciando, por ejemplo, los campeonatos escolares también

pueden ser buena idea, pero no tienen nada que ver con el problema que aquí se plantea, ya que no sería para todo el alumnado sino para el que seguramente no lo necesita porque ya lo hace sin necesidad de que se le incite mucho más a ello y además según las posibilidades socioeconómicas lo harán de una forma u otra. No hemos de olvidar que la Escuela Pública debe ser garante de la igualdad de oportunidades.

Respecto a la modificación curricular que se propone, o bien se elude, merece destacar algunos aspectos o preguntas:

1.- Al reducir el tiempo lectivo de dos horas semanales a una en materias como las que se refieren al aprendizaje de idiomas, música, Artes Escénicas y Danza, Cultura Científica, Cultura Clásica, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Filosofía o Tecnologías de la Información y de la Comunicación no acabamos de saber si lo que se pretende es que el alumnado aprenda el mismo currículo de forma más compilada o bien que aprendan la mitad del mismo, si fuese así deberían reducir el currículo en la misma proporción y si no es así deberían explicar a la Comunidad Educativa cómo lo van a conseguir, cuando ya de por sí es realmente complicado cumplirlo debido a la extensión de muchos de ellos.

2.- Si Educación Física se aumenta en una hora ¿Se ha pensado en modificar su currículo cuando lo que se pretende es realizar más ejercicio físico? ¿o es que, en la actualidad, no se está cumpliendo el mismo?

3.- La única modificación curricular del decreto se produce en la materia de "Geografía e Historia" en el apartado del Bloque 3. Historia. Y el Bloque 6. Las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Es de todos conocido la complejidad de realizar el currículo de las materias dada su extensión y poca flexibilidad, por lo que cualquier modificación es interesante para profundizar en estos contratiempos que se viven anualmente en las aulas.

El problema surge cuando no hay esa reflexión adecuada y se hacen parches, se acoplan y se siguen añadiendo temas sin más. Sin querer valorar lo afortunado o no de los temas añadidos, los que se introduzcan pueden influir en otros que se deberían tratar de manera similar como pueda ser, en este caso, el pueblo gitano o la persecución religiosa y de costumbres ejercida a través de la Inquisición, así como el tratamiento de la población española como un estado compuesto de culturas y etnias diversas que han conformado nuestra sociedad y nuestras señas de identidad.

Ante el problema que la Administración reconoce sobre el tema de las infraestructuras educativas y la reestructuración necesaria del espacio físico y los horarios, le corresponde a la propia Administración Educativa proponer soluciones y aportar recursos y no dejar solo la responsabilidad a los centros educativos con la excusa de que dentro de su autonomía saben cómo hacerlo para que se pueda realizar.

Éste último tema, el de la Autonomía, que tanto Administración, directores y docentes utilizan cada uno según su conveniencia es algo que las familias difícilmente podemos creer, al no existir dentro de los centros la democracia y participación efectiva que reclamamos y a la que constitucionalmente tenemos derecho. Además de que ello posibilite, si es malentendida de forma partidista o sectorial, que existan no ya 17 sistemas educativos diferentes dentro de España, sino más de 28.000 que corresponderían a los diferentes centros educativos existentes.

A todo esto, hay que añadir los problemas laborales que genera y de recorte de profesorado. Es claro el nivel de complejidad que pueden alcanzar ciertas propuestas que se ven desde un punto de vista puramente político y que al intentar llevarlas a cabo se pueden convertir en meras medidas populistas. Más incluso cuando se hace bajo ruedas de prensa con espectáculo de presidenta incluido o vicepresidente detrás diciendo que hay que ampliarlo a una cuarta o quinta hora.

Algunas de las propuestas para mejorar el fondo de la cuestión pudieran ser:

1.- Debido a que parece que la introducción "con calzador" de la tercera hora diaria se debe al punto 31 del pacto entre el PP y Ciudadanos para la gobernación de la Comunidad de Madrid y sin desdeñarla, debido a que nos parece una buena idea, observamos que la puesta en práctica es bastante complicada y que puede ser una idea precipitada para llevar a cabo el próximo curso, ambos partidos políticos se podían poner de acuerdo en dejarla temporalmente en segundo plano. Entre otras cosas, entraría en colisión con la información que se está dando a las familias en las jornadas abiertas de los centros educativos y el compromiso de la Consejería de que las familias conoceríamos el PEC y a PGA dentro del periodo de escolarización.

2.- Dado que está en marcha la presentación por parte del Gobierno de la Nación una nueva ley educativa que se presenta más flexible tanto en materia curricular como de organización podría considerarse esperar a su aprobación para ver la

posibilidad de que la introducción de esa tercera hora no entorpeciese el aprendizaje de otras materias.

3.- La única posibilidad que vemos factible, actualmente, es que se pueda quitar de las materias específicas obligatorias y, entre ellas, en concreto de Religión o Valores éticos, aunque dicha posibilidad solo se podría aplicar en 1º y 4º de la ESO.

4.- Mejorar y educar en hábitos saludables y ecológicos proponiendo soluciones también en el ámbito alimenticio con cocinas y comedores en los centros educativos.

5.- Implementar la figura del profesional de Enfermería en todos los centros, dotándole de funciones de formación en educación para la salud.

6.- Hacer un análisis sereno y con participación de las organizaciones representantes de las familias, los docentes y el alumnado para modificar los currículos de la Comunidad de Madrid, a nuestro juicio, excesivos y sobre los que la Administración Regional tiene un amplio porcentaje de actuación. Y, lógicamente, una vez que se haya aprobado o no la nueva ley educativa estatal.

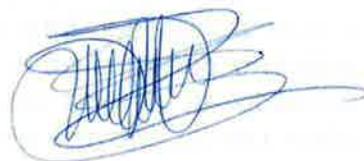
7.- Todo ello nos hace pensar que lo mejor sería retirar la propuesta, o posponerla para un momento más adecuado y tratarla con menos precipitación y más participación.

Madrid, 9 de marzo de 2020

Consejeros:



Camilo Jené Perea



Ma Carmen Morillas Vallejo